



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9356** /2012.-

ARICA, 17 DE DICIEMBRE 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N°4032, de fecha 11 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo en Fiesta Navideña para Niños Indígenas".
- b) Memorandum N°1620, de fecha 13 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°19190, de fecha 14 de Diciembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO EN FIESTA NAVIDEÑA PARA NIÑOS INDIGENAS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	: APOYO EN FIESTA NAVIDEÑA PARA NIÑOS INDIGENAS																		
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina de desarrollo indígena																		
1.3.-LUGAR	: Arica																		
1.4.-FECHA	: Diciembre-Enero 2012																		
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica																		
1.6.-COBERTURA	: 500 Niños(as) de diferentes Organizaciones Indígenas de la comuna.																		
1.7.-PROGRAMA	: Diciembre-Enero 2012 Programa: "Apoyo en fiesta navideña para niños indígenas"																		
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve y fomenta el desarrollo cultural de nuestra ciudad, la participación de grupos, agrupaciones, etnias, entre otras, en este caso con la celebración del día de navidad junto a los niños indígenas de nuestra ciudad, para que a través de esta actividad puedan disfrutar de una fiesta de navidad, reunir a los niños, que compartan, que se diviertan. De esta manera se está fortaleciendo la identidad de los niños, además este evento va dirigido esencialmente a niños aymaras de escasos recursos y que no tienen la oportunidad de tener una navidad como corresponde. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e).																		
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyo con colaciones, animaciones, ceremonia andina, entre otros; en celebración de fiesta de navidad para niños indígenas																		
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Reunir a los niños indígenas - Poder hacer que los niños puedan compartir y disfrutar de una actividad recreativa exclusiva para ellos 																		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p style="text-align: center;"><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica-Director de Desarrollo Comunitario-Oficina ODIMA</p> <p><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Cantidad/Características</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500 Colaciones</td> <td style="text-align: right;">700.000</td> </tr> <tr> <td>Elementos para decorar y adornar</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td>Amplificación</td> <td style="text-align: right;">80.000</td> </tr> <tr> <td>Animación</td> <td style="text-align: right;">50.000</td> </tr> <tr> <td>Ceremonia andina</td> <td style="text-align: right;">50.000</td> </tr> <tr> <td>Show navideño</td> <td style="text-align: right;">120.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de juegos infantiles</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL (\$)</td> <td style="text-align: right;">1.200.000-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 500.000.-, a nombre de Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo Grado 18 administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.</p>	Cantidad/Características	Valor	500 Colaciones	700.000	Elementos para decorar y adornar	100.000	Amplificación	80.000	Animación	50.000	Ceremonia andina	50.000	Show navideño	120.000	Arriendo de juegos infantiles	100.000	TOTAL (\$)	1.200.000-
Cantidad/Características	Valor																		
500 Colaciones	700.000																		
Elementos para decorar y adornar	100.000																		
Amplificación	80.000																		
Animación	50.000																		
Ceremonia andina	50.000																		
Show navideño	120.000																		
Arriendo de juegos infantiles	100.000																		
TOTAL (\$)	1.200.000-																		

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:
--------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Colaciones	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDEDCO)	A.G. N°5 Programas Recreacionales	700.000
Elementos para decorar y adornar	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N°5 Programas Recreacionales	100.000
Amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo fotocop. y Otros equipos	A.G. N°5 Programas Recreacionales	80.000
Animación, Ceremonia andina y show andino	215.21.04.004.011	Honorarios oficina ODIMA	A.G. N°5 Programas Recreacionales	220.000
Arriendo de juegos infantiles	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varias	A.G. N°5 Programas Recreacionales	100.000
			Valor Total \$	1.200.000

El monto del Programa es de \$1.200.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 500.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SUZ/FNJ/CCG/rpm.



[Handwritten signature]
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA